

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

**INFORME DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTE A LAS AIG
"SEGUIMIENTO A RECURSOS FINANCIEROS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA
GENERADA POR EL COVID 19" y "AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE
INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR,
DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL" INFORMES ODCI-039-
2020 Y ODCI-047-2020**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-2024-02**

TRD 107-34,14

**José Ignacio Pinzón Barreto
Contratista**

**Fecha de elaboración
Octubre de 2024**

INTRODUCCIÓN.

Para el presente informe se llevó a cabo la verificación de la información contenida en el balance de acciones de mejora generado a partir de evaluaciones, auditorías y/o seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, observando que la Coordinación del Grupo de Contratos aparece como responsable de las acciones 20-094-A, 20-094-B, 20-094-C, 20-094-D, 20-096-A, 20-096-B, 20-096-C, 20-096-D y la Dirección de Productividad y Competitividad como responsable de las acciones 20-091-A, 20-092-A y 20-093-A; acciones correspondientes a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas de gestión realizadas al "*Seguimiento Recursos Financieros en el Marco de la Emergencia Generada por el Covid 19*" y al "*Proyecto de Inversión 'Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de la empresa para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional'*", Informes OCI-039-2020 y CI-047-2020 respectivamente.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Durante la auditoría interna de revisión de la efectividad, el auditor desarrolló las siguientes actividades:

- Conocimiento del plan de mejoramiento formulado.
- Verificación del cumplimiento de las acciones que conforman el plan de mejoramiento.
- Verificación de información complementaria con el propósito de identificar que la situación evidenciada se encuentra controlada.

La auditoría interna de revisión de la efectividad realizada por el auditor tuvo como resultado final la declaración de ocho (8) acciones como efectivas por parte del Grupo de Contratos, toda vez que estas lograron subsanar las situaciones detectadas en los hallazgos establecidos en los informes de auditoría OCI-047-2020 y OCI-039-2020.

En cuanto a las acciones con responsabilidad de la Dirección de Productividad y competitividad, contenidas en el Informe final de Auditoría No. OCI-047-2020 tuvo como resultado final la declaración de tres (3) acciones como efectivas, toda vez que estas lograron subsanar las situaciones detectadas en los hallazgos u observaciones identificadas.

	INFORME	Código: GD-FM-039 Versión: 9 Vigente: 8/07//2024
---	------------------	---

El resultado de la revisión de efectividad se presenta a continuación:

"AIG al Proyecto de Inversión "Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de la empresa para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional".

Código de la Acción: 20-094 - (A, B, C y D).

Tema de la Situación identificada: Hallazgo 01. Responsable de la acción Grupo de Contratos

"Al verificar la información publicada del Contrato de Fiducia No. 002 en el SECOP I, se observó que no han sido cargados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente los informes de supervisión que corresponden al Convenio 375 de 2015 y posteriormente a los contratos de Fiducia derivados de éste con la cesión de la posición contractual de Bancoldex a Fiducoldex, Contratos de Fiducia Mercantil No.001 (Patrimonio Autónomo INNPULSA) y No. 002 (Patrimonio Autónomo Colombia Productiva) de 2017, desde el inicio de ejecución de los contratos hasta la fecha de la presente auditoría. Lo anterior, genera la materialización del riesgo de cumplimiento normativo frente a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015"

Acciones:

- *"Identificar los contratos vigentes en SECOP I y validar y gestionar la publicación de los informes de supervisión que no se encuentren cargados" (A).*
- *"Elaborar un documento para el control y seguimiento de los informes de supervisión de aquellos contratos que deben ser publicados en Secop I." (B, C y D)*

Entregables:

- *"Informe de validación y publicación de informes de supervisión en SECOP I" (A).*
- *"Archivo en Excel para el control y seguimiento de la publicación de los informes en Secop I." (B)*
- *"Archivo en Excel para el control y seguimiento de la publicación de los informes en Secop 1 para los contratos vigentes." (C)*
- *"Archivo en Excel para el control y seguimiento de la publicación de los informes en Secop 1 para los contratos no vigentes." (D)*

Realizada la verificación de la información reportada por el grupo de contratos para el cumplimiento de la acción propuesta, con relación a los contratos auditados Convenio 375-2015 y los contratos derivados CFM-001-2017 y CFM-002-20217, una vez revisada la plataforma SECOP I para validar la efectividad de esta se observó lo siguiente:

- Con corte a 16 de octubre 2024, el ultimo registro de publicación de información contractual corresponde al 15 de octubre de 2024, en el que se realiza el cargue

de los informes de supervisión, de los contratos CFM-001-2017 Y CFM-002-2017 evidenciando que se encuentra actualizada, toda vez que el último informe de supervisión para cada uno de los contratos corresponde a:

- CFM-001-2017: Informe 30 de fecha 2024-09-04 periodo reportado: (2024-04-01 HASTA: 2024-06-30);

- CFM-002-2017: informe 30 de fecha 2024-09-03 periodo reportado: (2024-03-01 hasta 2024-06-30).

De igual manera, se verificó la información de ejecución contractual publicada en la página web de la entidad en el enlace:

[https://servicios.mincit.gov.co/contratos/informes/q_001_dashboard_list.php?q=\(VIGENCIA~equals~2017\)\(CONTRATOID~contains~OTROCFM002\)&f=all](https://servicios.mincit.gov.co/contratos/informes/q_001_dashboard_list.php?q=(VIGENCIA~equals~2017)(CONTRATOID~contains~OTROCFM002)&f=all), observando que los informes de supervisión han sido elaborados con periodicidad trimestral y que se encuentra publicada la siguiente información:

- CFM-001-2017: Informe 30 de fecha 2024-09-04 periodo reportado: (2024-04-01 hasta 2024-06-30)

- CFM-002-2017: informe 30 de fecha 2024-09-03 periodo reportado: (2024-03-01 hasta: 2024-06-30)

Con base en lo anterior, la totalidad de los informes publicados en la plataforma del Mincit se encuentran publicados en la plataforma transaccional Colombia Compra Eficiente portal SECOP I, en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 que en su artículo 3º establece que el SECOP debe contar con la información oficial de la contratación realizada con recursos públicos y en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1081 de 2015 en el cual se establece que las Entidades Estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

Así las cosas, las acciones con códigos 20-094 (A, B, C y D) se declaran como EFECTIVAS, debido a que se logró subsanar la situación identificada.

Adicionalmente, se constató que la Coordinación del Grupo de Contratos, ha venido actualizando de manera periódica la información de los contratos en la Plataforma Secop- I y que a través de comunicaciones internas ha venido solicitando a los supervisores, que una vez se elaboren los informes de supervisión, sean remitidos para la respectiva publicación.

De otro lado, mediante memorando OGC-2024000908, la Coordinación del Grupo de Contratos impartió instrucciones a un funcionario de planta para que realice el control y

	INFORME	Código: GD-FM-039 Versión: 9 Vigente: 8/07//2024
---	------------------	---

seguimiento de los informes de supervisión que deben ser publicados en la Plataforma Secop I.

Para las siguientes acciones con responsabilidad de la Dirección de Productividad y Competitividad:

Código de la Acción 20-091-A,

Tema de la Situación identificada: Observación 01

"Al revisar el porcentaje de avance de la ejecución financiera y física del proyecto de inversión se encontró que con corte a 30 de noviembre se ha alcanzado un avance físico del 10% y un avance financiero del 4,12%. El bajo avance físico alcanzado hasta el momento, establece posibles riesgos de incumplimiento de las metas programadas para la vigencia, ya que a la fecha de la presente auditoría no se relacionan en el sistema de seguimiento avance de los proyectos de alto impacto que han sido asistidos para el fortalecimiento de las cadenas productivas y que obedecen a los recursos apropiados para la vigencia 2020 (avance de la meta 0%) y de otra parte si bien se tiene que el indicador de "unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad", tiene un avance de 71 unidades a la fecha de la presenta auditoría, se reporta un cumplimiento del 17,75% para este. Lo anterior implica, que el 100% de la primera meta y el 82,25% de la segunda se cumplirán en su totalidad en el mes de diciembre, lo que genera incertidumbre sobre la planeación de las metas realizada, ya que se trata de metas que han sido programadas para alcanzarlas durante la vigencia no al finalizar la vigencia." (...).

Acción Formulada:

"Fortalecer el seguimiento y los reportes de o resúmenes ejecutivos de los proyectos".

Entregable:

"Resúmenes Ejecutivos realizados"

Código de la Acción 20-092-A

Tema de la Situación identificada: Observación 02

"Al revisar los resúmenes ejecutivos no se encontró evidencia del correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2019 entre los documentos remitidos por la Dirección de Productividad y Competitividad ni en la sección de anexos del sistema del SPI del DNP para ese periodo. En esta misma verificación, se analizó el detalle de los avances reportados en la casilla de "observaciones" de las actividades en el SPI del DNP y se observó que desde el mes de mayo al mes de noviembre, son los mismos avances

reportados, sin que se evidencie actualización mensual de éstos con aquellos que se pudieron alcanzar en cada mes; si bien el resumen ejecutivo da un mayor detalle de los avances logrados para el periodo, la casilla de observaciones de las actividades, debe actualizarse mensualmente ya que el SPI sólo conserva el último resumen ejecutivo en el Sistema (a 4 de noviembre). Lo anterior de conformidad con la Guía de Registro de Seguimiento Mensual.” (...)

Acción Formulada:

“Fortalecer los reportes de seguimiento y la información consignada en resúmenes ejecutivos de los proyectos”.

Entregable:

“Resúmenes Ejecutivos realizados”

Código de la Acción 20-093-A

Tema de la Situación identificada: Observación 03

“Al revisar en los informes de supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017, los avances de gestión alcanzados con corte a 30 de septiembre sobre la meta de los 4 “proyectos de Alto Impacto” asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas financiados” y las 400 unidades productivas beneficiarias, financiados con los recursos de la vigencia 2020 del proyecto de inversión, transferidos a Colombia Productiva mediante Resolución No. 340 de 2020, se observó que si bien se mencionan la meta de los 4 proyectos y de las 400 unidades productivas en dichos informes, no es precisa la información en relación con los resultados alcanzados, ya que en los informes se muestran avances en la gestión de los convenios con las cámaras de comercio suscritos para la implementación del segundo Ciclo del Programa de Fábricas de Productividad sin especificar los productos de éstos, es decir cuáles son las 71 unidades productivas alcanzadas y por otro lado en dichos informes de supervisión se mencionan los avances en los programas de “Imparables”, “Línea de confianza Icontec”, “Fabricas de productividad” y “Capacítate”, los cuales también se mencionan en el resumen ejecutivo de fecha 4 de noviembre, sin embargo pese a esto, no se asocian o se reconocen como avances en las metas del proyecto de inversión para la meta de los proyectos de alto impacto, lo que genera incertidumbre si son o no los proyectos de alto impacto financiados para el 2020 ya que el avance en este producto se mantiene en un 0%, incluso a 30 de noviembre del presente año” (...)

Acción Formulada:

“Fortalecer los reportes de seguimiento y la información consignada en resúmenes ejecutivos de los proyectos”.

Entregable:

“Resúmenes Ejecutivos realizados”

Para estas tres observaciones, que fueron identificadas en el informe OCI-047-2020 se formuló la misma acción, *“Fortalecer los reportes de seguimiento y la información consignada en resúmenes ejecutivos de los proyectos”* y con los mismos entregables; *“Resúmenes Ejecutivos realizados”*, la Dirección de Productividad y Competitividad cumplió con el criterio de eficacia al realizar los “Resúmenes ejecutivos”, con los cuales se presentan los avances del proyecto en los aspectos financiero y físico. En relación con la verificación y revisión de efectividad, se indagó respecto de la rigurosidad de estos resúmenes observando en ellos que para el Proyecto de Inversión *“Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de la empresa para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional”*, la Dirección realizó un seguimiento más detallado de la ejecución tanto financiera como física del proyecto. La Dirección como soporte de la acción entregó los Resúmenes ejecutivos para los cortes:

- 31 de diciembre de 2021
- 31 de diciembre de 2022
- 31 de diciembre de 2023
- 30 de septiembre de 2024

De acuerdo con información registrada en el Resumen Ejecutivo realizado con corte a septiembre de 2024 se observó la ejecución técnica del proyecto, alcanzando los siguientes resultados:

Cuadro 1
**IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN
LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS
EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y
SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL”**
(Millones de pesos corrientes)
(2018 – 2022)

Año	Recursos Asignados (1)*	Recursos Ejecutados (3)**	% Porcentaje Ejecutado† (3) / (1)
2018	17,000,	17,000,	100%
2019	20,000,	20,000,	100%
2020	25,000	25,000	100%
2021	25.000	16.846	67,4%
2022	35.500	35.500	100%
2023	35.775	23.775	66%

Ejecución con corte a 31 de diciembre de 2023

* Apropriación Vigente

** Obligaciones

Cuadro No.3
**"IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN
 LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS
 EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y
 SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL"**
 (Millones de pesos corrientes)
 (2018-2022)

RESUMEN ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

Año	Recursos Solicitados	Recursos Asignados	Priorización
2018	20,400	17,000,	Se cumplieron todas las metas propuestas
2019	17,850	20,000,	Se cumplieron todas las metas propuestas
2020	18,742	25,000	Se cumplieron todas las metas propuestas
2021	19,679	25,000	Se cumplieron todas las metas propuestas
2022	20,663	35,500	Se cumplieron todas las metas propuestas
2023		35,775	2000 intervenciones y 3 proyectos de alto impacto

METAS

Cuadro No.4
**"IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN
 LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS
 EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y
 SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL"**
 Unidades productivas beneficiadas
 en la implementación de estrategias para
 incrementar su productividad
 (2018-2026)

Año	Meta Inicial	Ajuste Meta	Meta Ajustada (1)	Avance Vigencia (3)	% Porcentaje Ejecución (3) / (1)
2018	100		100	106	106%
2019	300		300	300	100%
2020	100		400	412	103%
2021	100		1000	1.306	130%
2022	1300		1495	1586	106%
2023	1450		1800	430	24%
2024	1800		1800		
2025	2500		2500		
2026	3600		3600		

Como se observa en el cuadro No. 1, los recursos asignados para la vigencia 2020 (\$25.000 millones) fueron ejecutados en un 100% y en el cuadro No. 4, se observa que la meta programada se ajustó de 100 a 400 "Unidades Productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad" que de acuerdo al reporte, fueron beneficiadas 412 reflejando un avance de cumplimiento del 103%. Respecto de los recursos asignados para las vigencias 2021 y 2023, se

observó en cada uno de los resúmenes presentados que tuvieron una ejecución inferior al 100%, para lo cual se menciona y aclara que debido a la aplicación del *"Principio de Unidad de Caja: esta situación impidió que la totalidad de los recursos comprometidos del presente proyecto se pudieran obligar dentro de la vigencia, toda vez que el Ministerio de Hacienda no autorizó el PAC para girar recursos al patrimonio hasta que éste agotará sus recursos disponibles en caja"*, impactando la constitución de reservas presupuestales, las cuales serán ejecutadas en la siguiente vigencia que de acuerdo a lo reportado en el resumen ejecutivo, no incide sobre el cumplimiento de las metas.

Así las cosas y dado que las acciones 20-091-A, 20-092-A y 20-093-A *"Fortalecer el seguimiento y los reportes de o resumes ejecutivos de los proyectos"* formuladas para las situaciones identificadas (tres observaciones) en el Informe OCI-074-2020, permitieron el fortalecimiento de los resúmenes ejecutivos a través de información más detallada y precisa a cerca del avance de cumplimiento tanto financiero como físico del proyecto, se declaran como EFECTIVAS y por tanto se dan por cerradas.

AIG a "Seguimiento a recursos destinados para la atención de la emergencia generada por el COVID-19"

Código de la Acción: 20 -096 - (A, B, C y D). Responsabilidad del Grupo de Contratos

Tema de la Situación identificada: Hallazgo 01;

"Al verificar la publicación de los informes de supervisión del contrato No. 259 de 2015, durante el plazo de ejecución del contrato, cinco años aproximadamente, se encontró que no han sido publicados en el sistema de información de Colombia Compra Eficiente. Actualmente en el Sistema SECOP no se encuentran los informes de supervisión situación que ha permanecido desde la suscripción del Contrato hasta la fecha, tal como se puede observar en la siguiente imagen: Ver informe y fecha de toma de imagen.

Lo anterior incumple lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos" (...)

Acciones:

- *"Identificar los contratos vigentes en SECOP I y validar y gestionar la publicación de los informes de supervisión que no se encuentren cargados." (A y B).*
- *"Elaborar un documento para el control y seguimiento de los informes de supervisión de aquellos contratos que deben ser publicados en Secop I." (C y D).*

Entregables:

- *"Informe de validación y publicación de informes de supervisión en SECOP I, para los contratos Vigentes."*
- *"Informe de validación y publicación de informes de supervisión en SECOP I, para los contratos no vigentes".*
- *"Archivo en Excel para el control y seguimiento de la publicación de los informes en Secop 1 para los contratos vigentes".*
- *"Archivo en Excel para el control y seguimiento de la publicación de los informes en Secop 1 para los contratos no vigentes".*

Realizada la verificación de la información registrada en la plataforma SECOP I por el grupo de contratos para el cumplimiento de la acción propuesta, con relación al contrato No. 259 de 2015 y validar la efectividad de esta, se observó lo siguiente:

- Mediante Acta de Liquidación por mutuo acuerdo del convenio No. 259 de 2015 del 28 de junio de 2024 se acordó *"declarar liquidado el presente convenio Interadministrativo No. 259 de 2015 en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y en los términos de la presente acta de liquidación bilateral"*.
- Que el 29 de julio de 2021 se suscribió el Otrosí No. 24, mediante el cual se prorrogó el Convenio hasta el 31 de diciembre de 2021.
- Una vez se verificó en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente, Secop I, se observó que el último informe de supervisión generado y reportado fue el No. 30, del 31-01-2022 para el periodo comprendido entre el 01/10/2021 al 31/12/2021.
- De igual manera, se verificó en el aplicativo de contratos del MinCIT, en el cual se observó que el último informe generado fue el No. 30, del 31 de enero de 2022 reportando la información del periodo 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se declara la EFECTIVIDAD de las acciones 20 -096 - (A, B, C y D), toda vez que se subsanó la situación identificada en el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y por lo tanto se dan por cerradas.

	INFORME	Código: GD-FM-039
		Versión: 9
		Vigente: 8/07//2024

CONCLUSIÓN

Este ejercicio de revisión de efectividad obtuvo como resultado: “La Oficina de Control Interno, producto de la revisión de eficacia y efectividad, establece que las acciones de mejora fueron eficaces y efectivas dada la implementación de mecanismos de control por lo que se procede a cerrar las acciones identificadas con los siguientes códigos del Balance de Acciones: 20-094 - (A, B, C y D), 20-096 – (A, B, C y D), 20-091-A, 20-092-A y 20-093-A”.